



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Gerencia General

N° 035-IGP/2024

Lima, 16 de setiembre del 2024

VISTOS:

El Informe N° 0232-2024-IGP/GG-OPP, el Informe N° 0245-2024-IGP/GG-OPP y el Informe Legal N° 0106-2024-IGP/GG-OAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de mayo de 2023 se aprobó la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú - IGP, cuyo objeto es la de fortalecer el Instituto Geofísico del Perú (IGP), a fin de consolidar la investigación científica en los diversos campos de la Geofísica, la prestación de servicios de información que se brinda para la gestión del riesgo de desastres y regular su intervención en las Ciencias de la Tierra, en las Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera, en las Ciencias del Geoespacio, para reducir el impacto destructor de los peligros naturales y antrópicos, y aprovechar las oportunidades y potencialidades que brinda la Geofísica en el desarrollo socioeconómico y ambiental del país;

Que, la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, dispone que el IGP es un organismo público ejecutor e instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones, se encuentra adscrito al Ministerio del Ambiente y tiene competencia para producir ciencia y tecnología;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020, se aprobó la Directiva DI 001-2020-IGP, denominada: "Aprobación, modificación o derogación de documentos normativos";

Que, el numeral 7.2.1 de la Directiva DI 001-2020-IGP, "Aprobación, modificación o derogación de documentos normativos del IGP", aprobada mediante Resolución Gerencial N°

029-IGP/2020, establece la jerarquía funcional de los documentos normativos estableciendo que los PROCESOS se encuentran en el nivel 4, en concordancia con el numeral 7.2.2.7 que indica que el proceso es el "Conjunto de actividades mutuamente relacionadas y que interactúan, las cuales transforman los elementos de entradas en bienes y servicios, luego de la asignación de recursos. Cada proceso contiene una ficha de proceso y su respectivo diagrama de proceso. Cada proceso tiene una codificación única y se aprueba mediante acto administrativo de manera individual o conjunta incorporándose al Manual de Procesos". Cabe precisar que la aprobación del proceso debe ser a través de una Resolución de Gerencia General, conforme a la Jerarquía Funcional prevista en la Directiva DI N° 001-2020-IGP;

Que, mediante el Informe N° 0232-2024-IGP/GG-OPP, de fecha 21 de agosto del 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Gerente General, el informe sustentatorio para la aprobación de los Procesos; PC N° 010-2024-IGP, Gestión de la Calidad y Procesos, y PC N° 011-2024-IGP, Administración de Sistemas de Gestión;

Que, mediante el Informe N° 0245-2024-IGP/GG-OPP, de fecha 03 de septiembre del 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha indicado que conforme a la Directiva DI 001-2020-IGP "Aprobación, Modificación o Derogación de Documentos Normativos" su oficina emite opinión técnica favorable respecto de la aprobación de los Procesos: PC N° 010-2024-IGP, Gestión de la Calidad y Procesos y PC N° 011-2024-IGP, Administración de Sistemas de Gestión;

Que, mediante informe legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable a la propuesta de aprobación de los Procesos: PC N° 010-2024-IGP, Gestión de la Calidad y Procesos y PC N° 011-2024-IGP, Administración de Sistemas de Gestión;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IGP y la Directiva DI 001-2020-IGP, "Aprobación, modificación o derogación de documentos normativos", aprobado con Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los siguientes procesos, los mismos que como anexos forman parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General:

- PC N° 010-2024-IGP "Gestión de la Calidad y Procesos"
- PC N° 011-2024-IGP "Administración de Sistemas de Gestión"

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto registre y custodie los procesos aprobados en el artículo 1 de la presente Resolución de Gerencia General y que la Unidad de Recursos Humanos, programe la capacitación o inducción al personal correspondiente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal Institucional del Instituto Geofísico del Perú www.gob.pe/igp.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Javier Bueno Cano

Gerente General

 IGP Instituto Geofísico del Perú	PROCESO	Versión: 01
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROCESOS	Código: PC N° 010-2024-IGP Sigla de Área: OPP

PROCESO PC N° 010-2024-IGP

GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROCESOS

Versión 01

	PROCESO	Versión: 01
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROCESOS	Código: PC N° 010-2024-IGP Sigla de Área: OPP

PROCESO PC N° 010-2024-IGP
GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROCESOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	15/08/2024	1. Documentación Inicial
FORMULADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	REVISADO Y VISADO GERENCIA GENERAL	REVISADO Y VISADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
REVISADO Y VISADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	APROBADO GERENCIA GENERAL	REVISADO Y VISADO

	PROCESO	Versión: 01
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROCESOS	Código: PC N° 010-2024-IGP Sigla de Área: OPP

GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROCESOS

I. FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ				
	FICHA TÉCNICA DEL PROCESO MULTINIVEL (Nivel 1)				
DATOS DEL PROCESO					
Código	E 02.02	Tipo del Proceso	Estratégico		
Nombre del proceso	Gestión de la Calidad y Procesos	Dueño del Proceso	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
Objetivo del proceso	Asegurar los estándares de calidad en los procesos del Instituto Geofísico del Perú	Versión	01		
Indicador de desempeño	Porcentaje de procesos del Instituto Geofísico del Perú mejorados	Controles			
RECURSOS					
Recursos Humanos	Personal del IGP				
Instalaciones	Todas las sedes del IGP (Mayorazgo, Camacho, Jicamarca, Huancayo, Arequipa)				
Sistemas Informáticos	Sistema de tramite documentario				
Equipos	PC, Servidores (PC y Laptop)				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO					
Persona que Provee Entradas	Elementos de Entrada/Entradas	Listado de Procesos	Código de Procesos	Productos / Salidas	Persona que recibe el producto / Clientes

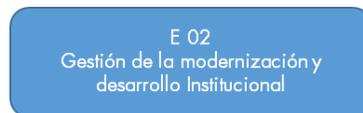
	PROCESO	Versión: 01
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROCESOS	Código: PC N° 010-2024-IGP Sigla de Área: OPP

<ul style="list-style-type: none"> • Titular del pliego 	<ul style="list-style-type: none"> • POI 	Implementación de la Gestión por Procesos	E.02.02.01	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de Procesos del IGP • Inventario de Procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta Dirección • Unidades de Organización
<ul style="list-style-type: none"> • Titular del pliego • Unidades de Organización 	<ul style="list-style-type: none"> • POI • Informe solicitando aprobación de procesos desagregados 	Elaboración o actualización del Manual de Procesos (MAPRO)	E.02.02.02	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Procesos Actualizado (MAPRO) 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta Dirección • Unidades de Organización
<ul style="list-style-type: none"> • Titular del pliego • Unidades de Organización 	<ul style="list-style-type: none"> • POI • Informe de seguimiento de procesos 	Seguimiento, medición y análisis de procesos	E.02.02.03	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Desempeño que contengan recomendaciones de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta Dirección • Unidades de Organización
<ul style="list-style-type: none"> • Titular del pliego • Unidades de Organización 	<ul style="list-style-type: none"> • POI • Informes solicitando la mejora de procesos 	Gestión de la mejora continua y de la calidad	E.02.02.04	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de implementación de las mejora continua (actualización y optimización de procesos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta Dirección • Unidades de Organización

	PROCESO	Versión: 01
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROCESOS	Código: PC N° 010-2024-IGP Sigla de Área: OPP

II. DIAGRAMA DE BLOQUES

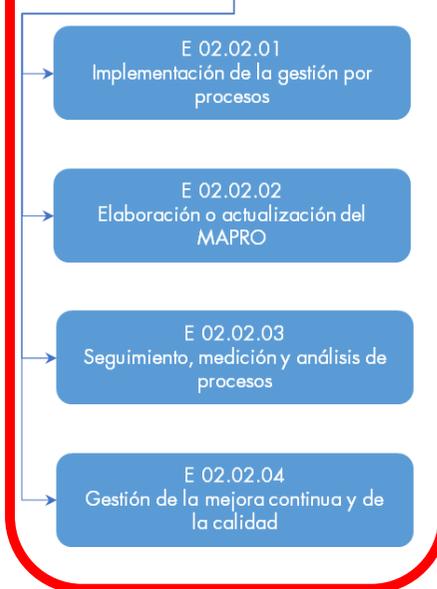
Nivel 0



Nivel 1

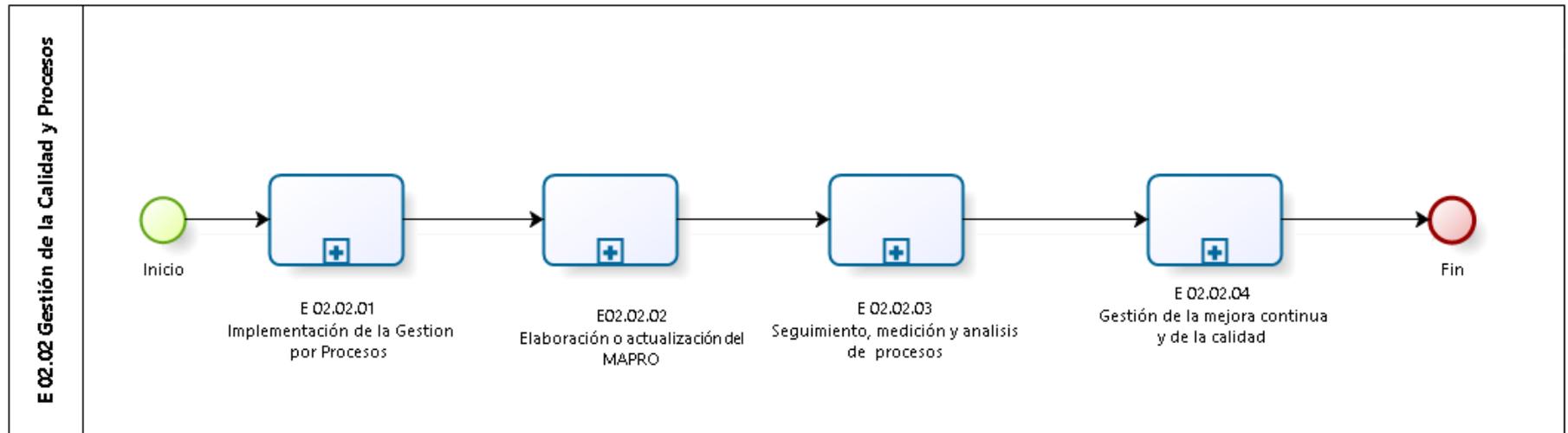


Nivel 2



	PROCESO	Versión: 01
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROCESOS	Código: PC N° 010-2024-IGP Sigla de Área: OPP

III. DIAGRAMA DE PROCESOS



	PROCESO	Versión: 01
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROCESOS	Código: PC N° 010-2024-IGP Sigla de Área: OPP

IV. FICHA DE INDICADOR DEL PROCESO

	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ				
	FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO				
CÓDIGO DEL PROCESO	E 02.02	NOMBRE DEL PROCESO	Gestión de la Calidad y Procesos	OBJETIVO DEL PROCESO	Asegurar los estándares de calidad en los procesos del Instituto Geofísico del Perú
INDICADOR	Porcentaje de procesos del Instituto Geofísico del Perú mejorados	FINALIDAD DEL INDICADOR	Medir el grado de mejoras implementadas en los procesos del IGP.	ÁREA RESPONSABLE	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
FORMULA	$\% \text{ de Procesos mejorados} = \frac{\# \text{ de procesos mejorados}}{\text{Total de procesos del IGP}} * 100\%$				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	FRECUENCIA	Anual	OPORTUNIDAD DE MEDIDA	Trimestral
LÍNEA DE BASE	-	META	20%	FUENTE DE DATOS	Informe de PEI/POI
VALOR LIMITE (*)					
LCS MÁXIMO	30%	LCI MÍNIMO	15%		

 Instituto Geofísico del Perú	PROCESO	Versión: 01
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	Código: PC N° 011-2024-IGP Sigla de Área: OPP

PROCESO PC N° 011-2024-IGP

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Versión 01



	PROCESO	Versión: 01
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	Código: PC N° 011-2024-IGP Sigla de Área: OPP

PROCESO PC N° 011-2024-IGP
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	19/08/2024	1. Documentación Inicial
FORMULADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	REVISADO Y VISADO GERENCIA GENERAL	REVISADO Y VISADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
REVISADO Y VISADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	APROBADO GERENCIA GENERAL	REVISADO Y VISADO

	PROCESO	Versión: 01
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	Código: PC N° 011-2024-IGP Sigla de Área: OPP

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

I. FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

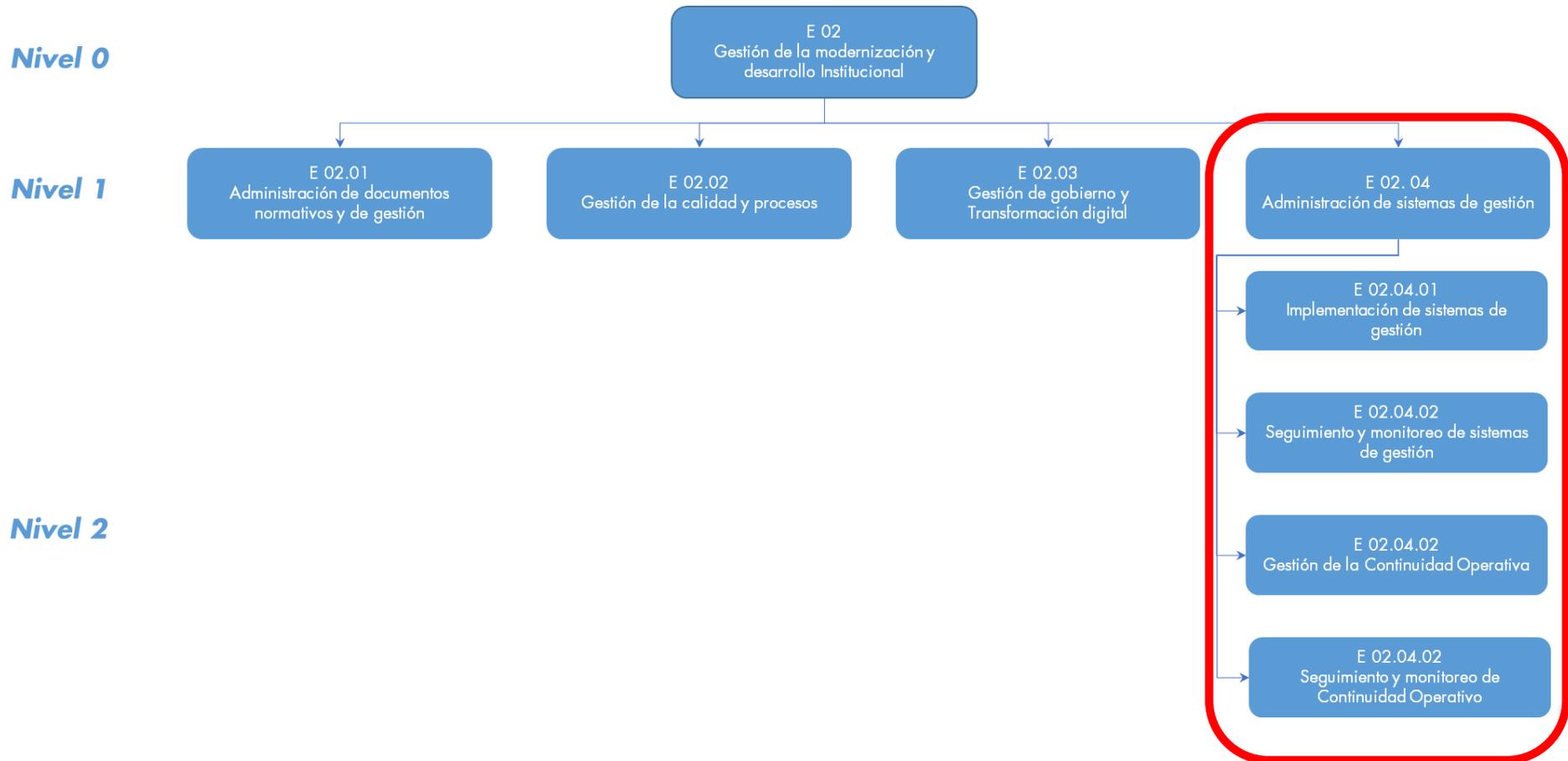
	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ				
	FICHA TÉCNICA DEL PROCESO MULTINIVEL (Nivel 1)				
DATOS DEL PROCESO					
Código	E 02.04	Tipo del Proceso	Estratégico		
Nombre del proceso	Administración de Sistemas de Gestión	Dueño del Proceso	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
Objetivo del proceso	Garantizar la administración de los sistemas de gestión del Instituto Geofísico del Perú	Versión	01		
Indicador de desempeño	Porcentaje de cumplimiento de requisitos de los Sistemas de Gestión	Controles	Planes, Certificaciones, Activación de Sede alterna.		
RECURSOS					
Recursos Humanos	Personal del IGP				
Instalaciones	Todas las sedes del IGP				
Sistemas Informáticos	Sistema de tramite documentario				
Equipos	PC, Servidores				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO					
Persona que Provee Entradas	Elementos de Entrada/Entradas	Listado de Procesos	Código de Procesos	Productos / Salidas	Persona que recibe el producto / Clientes

	PROCESO	Versión: 01
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	Código: PC N° 011-2024-IGP Sigla de Área: OPP

<ul style="list-style-type: none"> • Titular de Pliego • Empresas Certificadoras • Unidades Organizacionales del IGP 	<ul style="list-style-type: none"> • POI • NT ISO 9001, 27001 y 37001 	Implementación de Sistemas de Gestión	E.02.04.01	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación Anual • Informe de Auditorías Internas/Externas • Informes de No Conformidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades organizacionales del IGP
<ul style="list-style-type: none"> • Titular de Pliego • Empresas Certificadoras • Unidades Organizacionales del IGP 	<ul style="list-style-type: none"> • POI • NT ISO 9001, 27001 y 37001 	Seguimiento y Monitoreo de Sistemas de Gestión	E.02.04.02	<ul style="list-style-type: none"> • Recertificación • Plan de Actividades para levantar las no conformidades • Informe sustentatorio de documentos normativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades organizacionales del IGP
<ul style="list-style-type: none"> • Titular de Pliego • Unidades Organizacionales del IGP 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Continuidad Operativa del IGP 	Gestión de la Continuidad Operativa	E.02.04.03	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Continuidad Operativa • Informe de Activación y Desactivación de la Sede Alternativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades organizacionales del IGP
<ul style="list-style-type: none"> • Titular de Pliego • Unidades Organizacionales del IGP 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Continuidad Operativa del IGP 	Seguimiento y monitoreo de la Continuidad Operativa	E.02.04.04	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Actualización del Plan de Continuidad Operativa • Informe de Evaluación del Plan de Continuidad Operativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades organizacionales del IGP

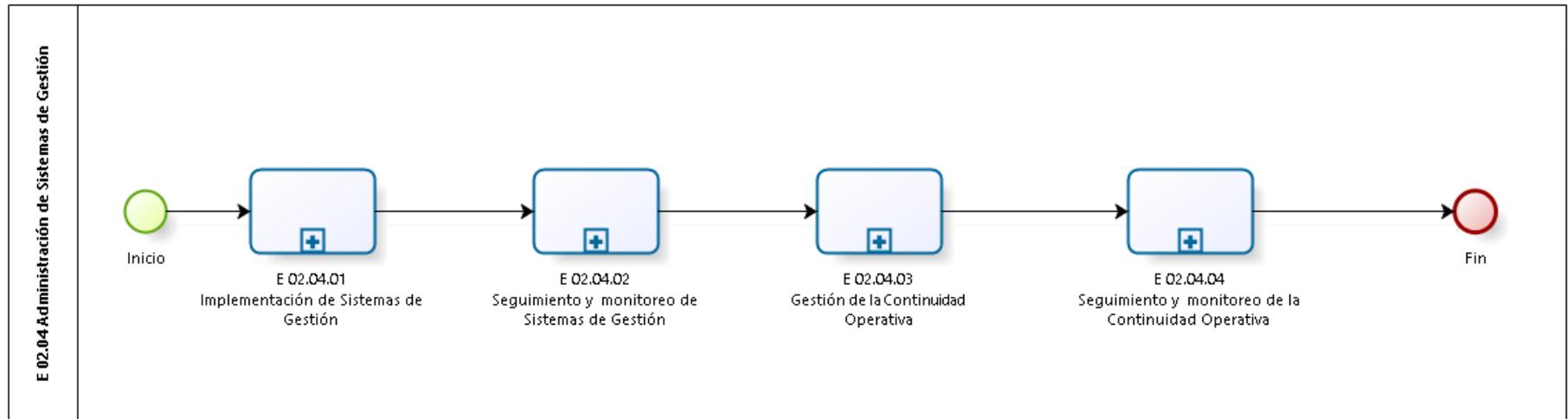
	PROCESO	Versión: 01
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	Código: PC N° 011-2024-IGP Sigla de Área: OPP

II. DIAGRAMA DE BLOQUES



	PROCESO	Versión: 01
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	Código: PC N° 011-2024-IGP Sigla de Área: OPP

III. DIAGRAMA DE PROCESOS



	PROCESO	Versión: 01
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	Código: PC N° 011-2024-IGP Sigla de Área: OPP

IV. FICHA DE INDICADOR DEL PROCESO

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ					
FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO					
CÓDIGO DEL PROCESO	E 02.04	NOMBRE DEL PROCESO	Administración de Sistemas de Gestión	OBJETIVO DEL PROCESO	Garantizar la administración de los sistemas de gestión del Instituto Geofísico del Perú
INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de requisitos de los Sistemas de Gestión	FINALIDAD DEL INDICADOR	Evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos	ÁREA RESPONSABLE	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
FORMULA	Porcentaje de cumplimiento de requisitos de los Sistemas de Gestión = $\frac{\text{Número de Requisitos Cumplidos}}{\text{Número Total de Requisitos}} \times 100\%$				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	FRECUENCIA	Anual	OPORTUNIDAD DE MEDIDA	Anual
LÍNEA DE BASE	-	META	100%	FUENTE DE DATOS	Sistemas de Gestión
VALOR LIMITE (*)					
LCS MÁXIMO	99%	LCI MÍNIMO	90%		